Asunción, 18 de mayo de 2023

Nota DAAF/CC N° 21/2023.

Señores
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Asunción - Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de dar cumplimiento a los mandamientos del Artículo 44 de la Resolución DNCP 5695 de fecha 30 de diciembre de 2019.

Al respecto, el Departamento de Control de Contratos de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, comunica a través de la presente que se ha finalizado el procedimiento de la Adenda N° 1 del Contrato MH-SET N° 08/2022 – *"Servicio de Consultoría para Asistencia y Asesoramiento Jurídico Externo para la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda"* – ID N° 409.985; el cual fue aprobado por Resolución DAAF N° 40/2023 de fecha 10 de mayo de 2023.

Por tanto, en base a lo mencionado precedentemente se solicita respetuosamente la difusión en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; para lo cual se adjuntan las documentaciones respaldatorias exigidas en la legislación aplicable.

Sin otro particular, le saludamos atentamente.

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
Departamento de Control de Contratos

EDGAR ORTEGA, Jefe Interino
Dpto. de Control de Contratos